



CARROLL COUNTY SCHOOLS

Committed to Excellence  Focused on Success

12 De noviembre de 2012

Estimados padres,

Recientes cambios en la política del Consejo de Condado de Carroll ahora permitan de los estudiantes para llevar y utilizar sus dispositivos de tecnología personal para fines de instrucción en la escuela. Esta emocionante oportunidad presenta una dimensión totalmente nueva de potencial de aprendizaje para profesores y estudiantes de Condado de Carroll. Este documentos de orientación y carta publicada en el sitio web del distrito en www.carrollcountyschools.com se proporcionan para su información sobre cómo los estudiantes pueden usar dispositivos de tecnología de propiedad personalmente en la escuela.

Mientras que las expectativas del distrito para el uso de dispositivos personales dentro de una clase se definen claramente en la mesa directiva, los padres y los estudiantes también necesitan saber cómo las escuelas administrará el uso de los estudiantes de dispositivos personales antes o después de escuelas, durante el almuerzo, en cambio de clase y otras veces de transición. La siguiente información está disponible para los estudiantes y los padres en www.carrollcountyschools.com para aclarar las normas y las expectativas para el uso de la puerta antes, durante y después de la escuela:

- 1. Normas de ciudadanía digital: teléfonos celulares.** Estas siete normas fueron escritas para asegurar expectativas consistentes en todo el distrito para uso de los estudiantes de tecnología personal dispositivos durante períodos de transición y horas de clase. Todas las escuelas se adoptar y aceptar estas normas como escrito. Una copia de estas normas se publicarán en cada salón de clases y otras áreas en todo el edificio. (Ver anexo).
- 2. Protocolo de puerta para el uso de la tecnología en el campus de la escuela del Condado de Carroll.** Este documento es también conocido como el acuerdo de uso del estudiante. Trata los tipos de dispositivos un estudiante puede traer, define los estándares aceptables para uso en el aula, establece que los profesores establecer los términos para el uso dentro de sus aulas y responsable de lugares seguridad o daños a dispositivos personales al propietario. Los estudiantes no pueden traer sus propios dispositivos de tecnología a la escuela sin un acuerdo de uso de estudiante de puerta que incluye además una firma del padre, la mesa directiva da administración de la escuela la autoridad para negar el uso de estos dispositivos a los estudiantes si es necesario.
- 3. Preguntas de puerta y respuestas para los estudiantes.** Esta es una lista de preguntas y respuestas que los estudiantes y los padres pueden pedir con frecuencia. Estos se actualizarán según sea necesario.
- 4. JCDA de la mesa directiva: código estudiantil de conducta.** La política de disciplina estudiantil fue actualizado para permitir el uso de dispositivos de tecnología de propiedad personalmente alumnos. La política requiere que los estudiantes deben obedecer las reglas de distrito y escuela para poder utilizar personalmente propiedad de dispositivos de tecnología.

Esta información publicada en carrollcountyschools.com se actualizarán según sea necesario. Por favor hable con el especialista de maestro, director o medios de comunicación de su hijo si usted necesita información específica sobre el uso de la tecnología en la escuela. Los invito a ponerse en contacto conmigo si necesita información adicional sobre la puerta o de otras iniciativas del distrito.

Sinceramente,
Scott K. Cowart
Superintendente